

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 115-2023-CO-UNJ

Jaén, 03 de abril de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Oficio N° 417-2023-UNJ/OPP, de fecha 21 de marzo de 2023, Oficio N° 062-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 16 de marzo de 2023, “Plan de Trabajo del I Simposio Internacional: Objetivos de desarrollo sostenible en instituciones de educación superior universitaria”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

A través, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, precisando en el numeral 6.1.9. De la Presentación de documentos: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la Universidad. (...) c) Plan de Trabajo – Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual, (...);

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo de 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ, de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba la creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Con Resolución del Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU/CD, de fecha 12 de enero del 2022, se aprobó la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Jaén, y reconoce la creación de un (1) programa de estudio conducente al Grado Académico de Maestro en la Modalidad Presencial para ser ofertado en el local SL01;

A través, del Oficio N° 062-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 16 de marzo de 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo para el desarrollo del I Simposio Internacional: “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria”, asimismo menciona que dicha propuesta ha sido elaborada en coordinación con el Instituto de Ciencias de Datos de la Universidad Nacional de Jaén y acorde a lo indicado en la reunión de exposición de resultados de investigación en el

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 115-2023-CO-UNJ

Jaén, 03 de abril de 2023

marco de la ODS, realizada el 24 de febrero de 2023; por lo que solicita su revisión, aportes y de ser el caso aprobación mediante resolución;

Mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023, y que, en los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto anual de Gatos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2, asignándole al Pliego 0546 Universidad Nacional de Jaén;

De acuerdo, al numeral 12.2 del artículo 12°, de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 y sus modificatorias, precisa que resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente, dicha certificación implica la reserva del Crédito Presupuestario; asimismo en el numeral 12.3, indica que, la certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso;

Con Oficio N° 417-2023-UNJ/OPP, de fecha 21 de marzo de 2023, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto en atención a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora, informa que Existe Disponibilidad Presupuestal, para atender el Plan de Trabajo “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria”;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del I Simposio Internacional “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria” de Esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del I Simposio Internacional “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General

PLAN DE TRABAJO

I Simposio internacional: “Objetivos de desarrollo sostenible en instituciones de educación superior universitaria”



**ESCUELA DE POSGRADO – INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA
DE DATOS - UNJ**

Jaén – Perú

2023

I. PRESENTACIÓN

El mundo enfrenta crisis climáticas, ambientales, políticas, económicas y sociales, que ponen en riesgo el bienestar común. Ante ello líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos a través de la Agenda 2030, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU); cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

Según la ONU para conseguir el cumplimiento de los ODS, se necesita la participación conjunta de todas las organizaciones mundiales, tales como: gobiernos, sector privado, la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), etc.; empleando la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad.

El papel de las universidades en la búsqueda de estos objetivos es de considerable importancia por ser instituciones de conocimiento comprometidas en las áreas disciplinares necesarias para asegurar la implementación de los ODS (Vallez et al., 2022), están en una posición única para liderar su implementación intersectorial y pueden promover la innovación transformadora a través de los planes de estudios, así como participar en iniciativas conjuntas con la comunidad local (El-Jardali et al., 2018).

El I Simposio Internacional de “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria”, es un espacio de encuentro donde se desarrollará ponencias orientadas a los ODS en Instituciones de Educación Superior Universitaria (IESU), buscando articular y aplicar soluciones de corto y mediano plazo a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos mediante esfuerzos mancomunados por parte de las comunidades universitarias para lograr equidad social, sostenible y sustentable.

II. BASE LEGAL

- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén
- Resolución N° 621-2022-CO-UNJ, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la UNJ.



- Resolución 162-2020-CO-UNJ, que aprueba las Líneas de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 025-2019-CO-UNJ de fecha 07 de febrero del 2019 – Resolución de creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

III. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación	I Simposio Internacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria
Organiza	Escuela de Posgrado Instituto de Investigación de Ciencias de Datos
Tipo del evento	Académico e investigación
Lugar	Universidad Nacional de Jaén
Fecha de inicio	21 de septiembre del 2023
Fecha de fin	22 de septiembre del 2023
Hora	8:30 am - 1:00 pm y 3:00 pm - 6:00 pm
Responsables	Coordinador general: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel Miembro 1: Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga Miembro 2: Dr. Lenin Quiñonez Huatangari Miembro 3: Mg. Annick Estefani Huaccha Castillo Miembro 4: Mg. Franklin Fernández Zarate Miembro 5 : Lic. Yvan Fernandez Villalobos

IV. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén con el fin de contribuir a la Agenda 2030, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU); ha programado el desarrollo del I Simposio Internacional “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitario”, el cual pretende contar con expositores y panelistas tanto del ámbito nacional e internacional que coadyuven a fijar una ruta para la alinear e integrar los ODS en la vida universitaria.



V. OBJETIVOS

- Generar intercambio de conocimientos y experiencias en el marco de la Implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible en universidades peruanas.
- Elaborar estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables en universidades peruanas.

- Socializar y promover la investigación científica, mediante manuscritos desarrollados por investigadores orientados al desarrollo sostenible.

VI. ALCANCES

El I Simposio internacional tiene como alcance a un público objetivo de 200 participantes bajo modalidad presencial, beneficiando la participación de docentes, personal administrativo, estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén y miembros de instituciones de educación superior universitaria dentro del ámbito nacional.

VII. METAS

- Potenciar propuestas de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Instituciones de Educación Superior Universitaria.
- Articular las propuestas de Objetivos de Desarrollo Sostenible para su viabilidad a largo plazo.

VIII. METODOLOGÍA

El I Simposio Internacional: “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria” se desarrollará los días 21 y 22 de septiembre del presente año. Como metodología se plantea el desarrollo de ponencias presenciales, sincrónicas (online) y asíncronas, ponencias de panelistas expertos y rondas de preguntas para que el evento sea interactivo.



- Plataforma síncrona: Google Meet, permitirá realizar la interacción en tiempo real con los ponentes, donde las ponencias serán grabadas en su totalidad y almacenadas en la nube, para su disponibilidad en inmediata por los inscritos.
- Plataforma asíncrona: Mediante la página Web de eventos se permitirá el acceso a los resúmenes y los enlaces de los videos grabados de las ponencias, para que pueda estar disponibles al servicio de los participantes registrados.

Coordinaciones y mecanismos de comunicación mediante el uso de correo institucional designado para el evento.

IX. PONENTES

9.1. Ponentes nacionales e internacionales

- Participación de investigadores nacionales e internacionales con trayectoria en investigaciones en temas relacionados con los ODS (invitados).
- Investigadores de la UNJ con vínculo laboral e investigaciones en temas relacionados con los ODS y cumplan al menos con una de las condiciones:
- Con presentación de resultados o avances de investigación evidenciados con las resoluciones de aprobación del proyecto e informe final.
- Con presentación de un avance mínimo de 60% de ejecución de la investigación propuesta.
- Con artículos publicados en revistas indexadas.
- Estudiantes o egresados de la Universidad Nacional de Jaén con investigaciones en temas relacionados con los ODS.

La relación final de ponentes se conocerá tras las coordinaciones internas de los responsables de la organización del evento.

9.2. Inscripción como ponente

Para poder participar como ponente del evento, los interesados deberán realizar su registro con anticipación en el enlace de inscripciones para ponentes, debiendo indicar el tema de exposición.



9.3. De la certificación

Las inscripción y emisión de constancias será presencial para quienes lo soliciten. La participación en calidad de asistente (certificado) tiene un costo de S/ 10.00 soles (diez con 00/100 soles).

X. RECURSOS

- Humanos: Conformado por el equipo responsable del desarrollo del evento.
- Local: Auditorio de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

XI. PROPUESTA DE PROGRAMA

A continuación, se propone el programa para los días 21 (día 1) y 22 de septiembre (día 2), considerando dos turnos.

Fecha	Hora	Actividad	Responsable
Día 1	08:00 - 08:30	Asistencia	Equipo responsable
	08:30 - 09:00	Acto de inauguración	Presidente de la Comisión Organizadora UNJ
	09:00 - 09:35	Ponencia 1	
	09:35 - 09:50	Ronda de preguntas	
	09:50 - 10:25	Ponencia 2	
	10:25 - 10:40	Ronda de preguntas	
	10:40 - 11:10	Refrigerio	
	11:10 - 11:45	Ponencia 3	
	11:45 - 12:00	Ronda de preguntas	
	12:00 - 12:35	Ponencia 4	
	12:35 - 13:00	Ronda de preguntas	
	13:00 - 15:00	Descanso	
	15:00 - 15:35	Ponencia 5	
	15:35 - 15:50	Ronda de preguntas	
	15:50 - 16:25	Ponencia 6	
	16:25 - 16:40	Ronda de preguntas	
	16:40 - 17:15	Ponencia 7	
	17:15 - 17:30	Ronda de preguntas	



Para el día dos (2) se propone un panel de expertos donde se aborde la pregunta: ¿Cuál es la ruta (estrategia) para la implementación de la Agenda2030 y los ODS en las universidades peruanas? / ¿Cómo incorporar las ODS en la currícula de universidades peruanas?

Fecha	Hora	Actividad	Responsable
Día 2	08:30 - 09:05	Ponencia 1	
	09:05 - 09:20	Ronda de preguntas	
	09:20 - 09:55	Ponencia 2	
	09:55 - 10:10	Ronda de preguntas	
	10:10 - 10:45	Ponencia 3	
	10:45 - 11:15	Refrigerio	
	11:15 - 11:50	Ponencia 4	
	11:50- 12:05	Ronda de preguntas	
	12:05 - 12:40	Ponencia 5	
	12:40 - 13:00	Ronda de preguntas	
	13:00 - 15:00	Descanso	
	15:00 - 15:35	Ponencia 6	
	15:35 - 15:50	Ronda de preguntas	
	15:50 - 17:30	Panel de expertos	
	17:30 - 18:00	Clausura	Vicepresidente de Investigación

XII. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la realización del I Simposio internacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria, asciende a S/ 22,134.00 (Veintidós mil ciento treinta y cuatro con 00/100 soles).

Presupuesto afectado a los recursos directamente recaudados de la UNJ.

El detalle se muestra a continuación:

Concepto	Unidades	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total (S/.)
a. Ponentes internacionales				8,280.00
23 21 21 Pasajes (vuelos)	Unidad	3	2000.00	6,000.00
23 21 22 Alimentación	Unidad	3	400.00	1,200.00
23 21 22 Hospedaje	Unidad	3	360	1,080.00
b. Ponentes nacionales				8000.00
23 21 21 Pasajes	Unidad	5	1,000.00	5,000.00
23 22 22 Alimentación	Unidad	5	360.00	1,800.00
23 22 22 Hospedaje	Unidad	5	240	1,200.00
c. Comisión de evaluación				1,800.00
23 27 14 98 Servicio de revisión de temas de exposición	g	6	300.00	1,800.00
d. Comisión de Logística				3,000.00
23 27 14 98 Servicio de publicidad redes sociales Facebook, Instagram*	Global	1	0.00	0.00
" Servicio de moderadores**	Unidad	2	0.00	0.00
" Servicio de traducción en vivo**	Horas	16	0.00	0.00
23 27 11 5 Servicio de refrigerios a todo costo	Global	400	5.00	2,000.00
Impresión de certificado en fisico	Ciento	2	500.00	1,000.00
Sub Total				21,080.00
Imprevisto (5%)				1,054.00
Total				22,134.00

* Oficina de Imagen Institucional UNJ

** Oficina de Imagen institucional UNJ

*** Oficina de centros de producción de bienes y servicios UNJ

XIII. INVERSIÓN

Público en general	Precio (soles)
Estudiante	0.00
Egresados	10.00
Docente	0.00
Personal administrativo	0.00
Público en general	15.00

XIV. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

La Escuela de Posgrado en coordinación con el Instituto de Investigación de Ciencia de Datos, presentarán el informe académico a la oficina de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén.

XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

El-Jardali, F., Ataya, N., & Fadlallah, R. (2018). Changing roles of universities in the era of SDGs: Rising up to the global challenge through institutionalising partnerships with governments and communities. *Health Research Policy and Systems*, 16(1), 1–5. <https://doi.org/10.1186/S12961-018-0318-9/FIGURES/1>

Vallez, M., Lopezosa, C., & Pedraza-Jiménez, R. (2022). A study of the Web visibility of the SDGs and the 2030 Agenda on university websites. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 23(8), 41–59. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-09-2021-0361>

El-Jardali, F., Ataya, N., & Fadlallah, R. (2018). Changing roles of universities in the era of SDGs: Rising up to the global challenge through institutionalising partnerships with governments and communities. *Health Research Policy and Systems*, 16(1), 1–5. <https://doi.org/10.1186/S12961-018-0318-9/FIGURES/1>

Vallez, M., Lopezosa, C., & Pedraza-Jiménez, R. (2022). A study of the Web visibility of the SDGs and the 2030 Agenda on university websites. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 23(8), 41–59. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-09-2021-0361>

